



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

ANUNCIO de 31 de julio de 2025 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2025081323)

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2022, aprobada por Resolución de Alcaldía de Valle de Santa Ana de fecha 26/08/2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 170 de fecha 2 de septiembre de 2022, por la que se convoca un puesto vacante de Policía Local con las siguientes características:

Grupo C Subgrupo C1 Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales Clase Policía Denominación Policía Local. N.º de vacantes 1.

Considerando que con fecha 20 de diciembre de 2022 el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, en sesión plenaria, acuerda la delegación a la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales en Extremadura del ejercicio de la competencia municipal correspondiente a selección del personal funcionario, Agente de la policía local.

Visto que mediante Orden de 27 de abril de 2023 (DOE n.º 81, de 28 de abril de 2023), de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se convocó proceso de selección por el sistema de oposición libre a través del Tribunal Único, para la provisión de 61 plazas de agente de la policía local en ayuntamientos de Extremadura entre las que se incluyó la del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana.

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 144, de 28 de julio de 2025, Resolución de 24 de julio de 2025 de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, por la que se hace pública la relación de calificaciones obtenidas por las personas aspirantes que han superado el XXXIII Curso selectivo de formación de agentes de la Policía Local de Extremadura,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

RESUELVO:

Primero. Realizar el nombramiento de D. Gonzalo Hernández Pérez, con DNI ****948**, al haber superado la totalidad del proceso selectivo, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana para cubrir la plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal, con efectos del día 31 de julio de 2025.



Segundo. Disponer el gasto que conlleva dicho nombramiento con cargo a las correspondientes aplicaciones presupuestarias de gasto del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

Tercero. El funcionario queda sujeto, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

Quinto. Publicar esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.valledesantaana.es> y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sexto. Dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento-Pleno en la primera sesión que celebre.

Valle de Santa Ana, 31 de julio de 2025. El Alcalde, FLORENTINO CABALLO LABRADOR.

• • •